

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Sexto Periodo Extraordinario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

Vicepresidentes

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

Secretario

Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez

Vocales

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro

Dip. Mario Salcedo González

Dip. Francisco Agundis Arias

Dip. Carlos Sánchez Sánchez

Dip. Aquiles Cortés López

INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

- Agundis Arias Francisco
- Alvarado Sánchez Brenda María Izontli
- Azar Figueroa Anuar Roberto
- Bastida Guadarrama Norma Karina
- Bautista López Víctor Manuel
- Becerril Gasca Jesús Antonio
- Beltrán García Edgar Ignacio
- Bernal Bolnik Sue Ellen
- Bernardino Rojas Martha Angélica
- Bonilla Jaime Juana
- Calderón Ramírez Leticia
- Casasola Salazar Araceli
- Centeno Ortiz J. Eleazar
- Chávez Reséndiz Inocencio
- Cheja Alfaro Jacobo David
- Colín Guadarrama María Mercedes
- Cortés López Aquiles
- Díaz Pérez Marisol
- Díaz Trujillo Alberto
- Domínguez Azuz Abel
- Domínguez Vargas Manuel Anthony
- Durán Reveles Patricia Elisa
- Fernández Clamont Francisco Javier
- Flores Delgado Josefina Aide
- Gálvez Astorga Víctor Hugo
- Garza Vilchis Raymundo
- González Martínez Olivares Irazema
- González Mejía Fernando
- Guevara Maupome Carolina Berenice
- Guzmán Corroviñas Raymundo
- Hernández Magaña Rubén
- Hernández Martínez Areli
- Hernández Villegas Vladimir
- López Lozano José Antonio
- Martínez Carbajal Raymundo Edgar
- Medina Rangel Beatriz
- Mejía García Leticia
- Mendiola Sánchez Sergio
- Mociños Jiménez Nelyda
- Mondragón Arredondo Yomali
- Monroy Miranda Perla Guadalupe
- Montiel Paredes Ma. de Lourdes
- Morales Casasola José Miguel
- Moreno Árcega José Isidro
- Moreno Valle Diego Eric
- Navarro de Alba Reynaldo
- Olvera Entzana Alejandro
- Osornio Sánchez Rafael
- Padilla Chacón Bertha
- Peralta García Jesús Pablo
- Pérez López María
- Piña García Arturo
- Pliego Santana Gerardo
- Pozos Parrado María
- Ramírez Hernández Tassio Benjamín
- Ramírez Ramírez Marco Antonio
- Rellstab Carreto Tanya
- Rivera Sánchez María Fernanda
- Roa Sánchez Cruz Juvenal
- Salcedo González Mario
- Salinas Narváez Javier
- Sámano Peralta Miguel
- Sánchez Campos Roberto
- Sánchez Isidoro Jesús
- Sánchez Monsalvo Mirian
- Sánchez Sánchez Carlos
- Sandoval Colindres Lizeth Marlene
- Sevilla Montes de Oca Francisco Javier Eric
- Topete García Ivette
- Valle Castillo Abel
- Vázquez Rodríguez José Francisco
- Velázquez Ruíz Jorge Omar
- Vergara Gómez Óscar
- Xolalpa Molina Miguel Ángel
- Zarzosa Sánchez Eduardo



GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 2

87

Agosto 28, 2017

ÍNDICE

PÁGINA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE. 4

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LIX LEGISLATURA, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN

POSICIONAMIENTOS DE GRUPOS PARLAMENTARIOS CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. 5

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LIX LEGISLATURA, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN

INICIATIVA Y DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA A LA “LIX” LEGISLATURA, A LA CELEBRACIÓN DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FORMULADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. 10

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.****Presidenta Diputada Leticia Mejía García**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con siete minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia señala que habiendo distribuido la Gaceta Parlamentaria y contenida en ella el acta de la sesión anterior, pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- El diputado José Miguel Morales Casasola hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se convoca a la “LIX” Legislatura a la celebración del Sexto Período Extraordinario de Sesiones, para el día lunes veintiocho de agosto a las doce horas. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo conducente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen, es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, es aprobada por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas con veintiséis minutos del día de la fecha y cita para el día lunes veintiocho del mes y año en curso a las once horas con cuarenta y cinco minutos para llevar a cabo la junta previa.

Diputada Secretaria

María Pérez López

DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, señoras y señores diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

El eje central de la democracia debe estar en cada uno de los momentos políticos y democráticos del Estado, sin embargo, el resultado de los hechos respecto de la pasada elección de Gobernador de la entidad, han sido motivo de discusión en esta tribuna, para mostrar que aún existe impunidad y debilidad de las instituciones. De nueva cuenta los comicios pasados nos ocupan, ahora en la consumación de un acto repleto de ilegalidad, donde se declaró la validez de la elección de Gobernador del Estado de México. El Partido Acción Nacional, advirtió a lo largo del proceso electoral, la elección de Estado orquestada en la mano de todo el aparato gubernamental, la manipulación de programas de gobierno, el condicionamiento de apoyos estatales y federales y la coacción del voto que son los estribos de acceso al poder del gobierno que está por comenzar.

Lo anterior confirma que hay quienes siguen pensando que nada ha cambiado y que las elecciones serán por siempre una competencia de partidos e instituciones en contra de la verdadera voluntad ciudadana.

La elección del Estado de México no ofrece suficiente certeza porque el Instituto Electoral del Estado de México se ha mostrado como una institución débil e incapaz para garantizar elecciones libres por la evidente pérdida de la autonomía de la institución.

Si las elecciones no cumplen con los principios básicos de un proceso democrático, el triunfo otorgado siempre resultará debatible. En este proceso electoral ha fallado, el órgano superior de elección, desde el Instituto Electoral del Estado de México, desde legitimando todo el proceso; sin embargo en el Partido Acción Nacional creemos que en la verdadera democracia y la voluntad de los ciudadanos, en las conciencias libres, por ello, estamos obligados a presentar dichos intereses y concretar una verdadera democracia en la Entidad.

Por lo cual, seguiremos usando todas nuestras posibilidades para que el próximo proceso electoral sea distinto, en donde no exista la intervención del gobierno y exista la legalidad y la eficiencia de los órganos electorales, en aras de la credibilidad de las instrucciones electorales por un lado; pero más importante para la credibilidad del proceso electoral y abonar a la credibilidad de las instituciones electorales.

Es cuanto Presidente.

DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias.

Con su permiso diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados.

Nuestro Partido el PRD tuvo como origen el hoy ya reconocido fraude electoral de 1988, si en aquellas elecciones históricas el triunfo hubiera sido reconocido a nuestro candidato, difícilmente habría surgido la necesidad de fundar un instituto político que tuviera como bandera la Revolución Democrática.

Este cambio democrático que iniciamos en 1988 y que nos llevó a la necesidad de levantar la voz, en contra del régimen que no quería reconocer que México requiere caminar hacia el ideal de la democracia, hoy puede decir que su lucha está inacabada.

Que este cambio democrático está inconcluso, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que las instituciones que han surgido de este esfuerzo colectivo, rindieron algunos buenos frutos y que hoy en muchos de los casos, antes de concluir con su objeto democrático se han pervertido.

El IEEM, ya entregó la constancia de mayoría al Gobernador Electo del Estado de México, ante la inconformidad de muchos ciudadanos de nuestro Estado, y una minoría que aplaude la actuación mediocre y tendenciosa de las instituciones encargadas de la democracia en nuestro Estado y el país.

Fueron innumerables las quejas que presentaron los partidos políticos durante las campañas electorales, hubo una injerencia cínica por parte de los gobiernos federal y estatal, de forma milagrosa ambos gobiernos se dieron cuenta de las carencias que tienen los mexiquenses y tuvieron ya 6 años para hacerlo; sin embargo, fue hasta el desarrollo de las campañas políticas en que voltearon a ver lo que podía beneficiar de manera inmediata a algunos electores, que finalmente votarían por ellos.

Para esto, el Gobierno puso en marcha diversos programas sociales en los que se repartieron las tarjetas denominadas “la Efectiva” y “Te apoya en Grande”, con el logotipo del gobierno del Estado y de la Empresa “Up Sí Vale”. Estas tarjetas fueron distribuidas en todo el territorio del Estado de México, incluyendo otras como “Programas de Útiles Escolares”, “Programa Mexiquenses Más Sanos”, vales por un estudio de laboratorio, entre algunos otros.

Con lo que se acredita la utilización de recursos del erario público, con el propósito de favorecer al candidato, a quien le fue entregada la constancia de mayoría.

En esta última elección, como ya es costumbre en el Sistema Electoral Mexicano, la compra del voto y la coacción fueron las conductas reiteradas y las instituciones como el IEEM y el INE, permanecieron inerte ante ello, se dedicaron a seguir por su ruta de ser simplemente quienes instalan las casillas, sin pretender siquiera darse cuenta del contexto de ilegalidad en que recibieron los votos y los contaron.

Estas conductas ilícitas no depende si son creadas por estas instituciones, de este instituto depende la validez de una elección invadida de regularidades, que estas mismas reconocieron. Este es el resultado de la falta de cultura democrática, los encargados de organizar elecciones no quieren tomar sus atribuciones para sancionar a los actores de la contienda y creer que son elecciones justas.

Esa fuerza política que hoy festeja su pírrico triunfo, es quien mediante el uso del poder ha logrado el servilismo de las instituciones, legitiman su actuar por el silencio de las autoridades electorales, que hacen de sus facultades unos simple organizadores de elecciones y contadores de votos, no como garantes de los principios rectores de la función electoral de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

El conteo de votos, si es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratifica el triunfo de la coalición que obtuvo la mayoría, significaría que se reconocerían los pocos más de 2 millones de electores que votaron por el PRI y sus aliados; sin embargo, el número de ciudadanos en el Estado de México es de más de 11 millones, la fuerza política que se dice mayoritaria, gobernará para todos con únicamente el 18 por ciento de los sufragios emitidos a su favor, mientras que el 82 por ciento de los electores no voto por ellos y en la enorme mayoría de ellos, por supuesto, que existe una inconformidad con el resultado.

En nuestro Grupo Parlamentario, nos oponemos de manera tajante a esta forma de actuar por ser contraria al ideal democrático que dicta la Constitución Federal de crear un sistema de vida fundado en el constante

mejoramiento económico, social y cultural del pueblo y nos genera la duda y desde esta tribuna con el mejor de los ánimos constructivos preguntamos ¿De verdad no les afecta la legitimidad con el pueblo del Estado de México?, ¿no les turba la forma en que pasarán a la historia? Hasta este momento sus gobiernos han sido de regulares a malos ¿O es que no se han dado cuenta de ello? Tienen una gran deuda con el pueblo mexiquense, que hoy en su mayoría cuestiona su triunfo, que hoy crítica y censura al IEEM, al INE, al Tribunal Electoral por su pasividad en la defensa de la legalidad, de la certeza, objetividad y su falta de intendencia.

No podemos callar las irregularidades, no hubo limpieza en el sufragio. De esta forma se entierra la posibilidad de la alternancia y dar la oportunidad de desarrollo a los mexiquenses. Nos encontramos a unos cuantos meses que inicie el proceso federal electoral, para la renovación de la Presidencia de la República, los Ayuntamientos y el Poder Legislativo del Estado, sin duda estas conductas son un mal presagio de lo que podrá suceder en los siguientes comicios.

Es propicio también expresar, sin menoscabo de la indignación compartida por la forma en que sea conducido la elección, manifestamos nuestro completo repudio a las expresiones de violencia y agresividad que algunos manifestantes efectuaron el martes pasado contra periodistas que cubrían el conteo.

Podemos entender el coraje y la rabia que emerge cuando las cosas no resultan como uno las espera; sin embargo, como políticos no debemos desviar la ruta, ni la energía hacia conductas destructivas, menos hacia el gremio periodístico que tiene el deber de reportar lo contenido, con precisión y ecuanimidad, lamentamos que los ánimos exaltados llegaran a quienes no son los destinatarios y pedimos a todos los seguidores y líderes de ese Instituto Político que se manifestó empezando por su presidente nacional y aspirante presidencial, deje de apostar por la polarización y ser responsable para no desvirtuar las causas que abanderan la oposición. Asimismo reiteramos que debemos manifestarnos anteponiendo la inteligencia y la serenidad, como lo exige este tiempo y como lo merecen los ciudadanos, empezando, sobre todo, por quienes estamos seguros que un momento de un cambio positivo para nuestro país está cerca, ¿acaso permitiremos que Andrés Manuel siga promoviendo la polarización de la sociedad al dividirnos entre buenos y malos?, tendremos que ver más episodios donde los buenos se sientan con autoridad moral, insulten y ahora hasta golpeen a quienes consideren sus enemigos. Si esto es sólo el inicio de este proceso de división y enfrentamiento entre los mexicanos, basta ver las redes sociales y los propios spots, no es acaso más lamentable que lo comenten quien quiere ser Presidente de la República, es necesario revertir este proceso porque de lo contrario las próximas elecciones estarán caracterizadas por la violencia tanto verbal como física.

Este Grupo Parlamentario el del PRD, tiene la firme convicción de trabajar por el Estado de México y en contra de debilitar y subordinar a la democracia, iremos contra el *status quo* de una élite empoderada en el Estado y en el país que se sostiene en el poder a costa de todos nosotros, negando a la sociedad la posibilidad de crecer en la forma de vida democrática.

“Democracia ya, Patria para todos”

Es cuanto.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Muy buenas tardes, a nombre del Grupo Parlamentario de morena, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, rechazamos contundentemente el hecho de que estén adelantando los tiempos, que estén adelantándose a los tiempos legales, a los tiempos que ya estaban considerados desde antes, preguntamos cuál es la prisa para consolidar este robo, cuál es la intención de estar dando este albazo, vamos de albazo sobre albazo, tal pareciera que como todo buen ladrón, haciendo las cosas a escondidas, haciendo las cosas mal; es muy claro que hoy, es un proceso que estuvo plagado de irregularidades, que estuvo plagado de cuestiones muy graves, desde violencia, robo de urnas, amenazas, tuvimos todo tipo de irregularidades y sin embargo; tal pareciera que tienen una gran prisa por legalizar un robo a despoblado.

En realidad seamos muy responsables de lo que hacemos, en este momento a nadie le conviene, a nadie le debe de interesar que la credibilidad del Instituto Electoral del Estado de México, caiga a los niveles que está cayendo, todo por consumir antes de tiempo un robo, esperemos los tiempos legales, esperemos la resolución del Tribunal, esta contienda todavía no debe de dar un ganador, todavía estamos en un proceso, si lo hacen en este momento estarían confirmando que realmente no tienen la confianza en que el Tribunal va a confirmar el supuesto triunfo que están anunciando, creo que tenemos que esperar los tiempos y devolverle la credibilidad al Instituto Electoral del Estado de México y está no es la mejor forma de hacerla, al contrario, se está minando y se está destruyendo la poca credibilidad que pudiese haber tenido el Instituto Electoral.

Muchísimas gracias.

DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con su permiso señor Presidente, compañeras, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, con el permiso de todos compañeras y compañeros diputados.

Hemos escuchado en la voz de quienes me antecieron una serie de conceptos que francamente ya no tiene sentido siquiera retomar, quiero más bien, marcar las coincidencias y a partir de ellas, decir que en efecto, yo estoy totalmente de acuerdo con que la evaluación de los partidos del trabajo que los gobiernos, dependiendo de su origen, cada quien ha hecho, la llevó a cabo la gente y si bien es cierto, hablamos de porcentajes que podrían cuestionar legitimidades, cuestionan las de todos, porque finalmente el sistema democrático lo construimos todos, y no cabe duda se requiere mucha inteligencia, mucha responsabilidad para que desde aquí desde esta tribuna podamos quizá pensar en la posibilidad de evitar aquellas palabras que ofenden lo que hemos venido haciendo todos, no de ahorita, sino desde hace prácticamente dos años, que ha sido consolidar el trabajo de este equipo legislativo que somos todos, y podríamos, sin duda alguna, yo creo que tanto nosotros por nuestro lado generar una serie de argumentaciones y traer aquí algunos elementos que prueben nuestro dicho, insisto, de un lado y otro y probablemente no terminaríamos nunca; pero yo si quiero decirles algo que estoy seguro, representa el sentir de mis compañeras y mis compañeros.

Nosotros ciertamente obtuvimos el triunfo, pero en ningún momento, hemos sido un grupo que se dedique a cantar este triunfo, a celebrarlo, a ofender con él, somos demócratas y de verdad estimamos la participación de los partidos políticos, cuando un partido político en democracia le va mal, nos va mal a todos.

La responsabilidad es corresponsabilidad y desde esta tribuna, hay que decirlo, quienes tenemos el privilegio de representar a nuestros ciudadanos, a nuestros conciudadanos, a nuestros vecinos, a nuestros hermanos mexiquenses, tenemos también la mayor de las responsabilidades en las expresiones que desde esta tribuna la más alta del Estado hacemos.

Por eso lo digo a nombre de mis compañeras y de mis compañeros, no hemos hecho del festín fácil nuestra bandera, no hemos hecho de la falta de respeto nuestra bandera, al contrario, todo el tiempo hemos procurado y lo acreditamos con los hechos, ser lo más tolerantes que hemos podido, a veces hasta el extremo, respetamos la pluralidad en su justa dimensión, y quiero decírselos en lo particular, como miembros de un partido no hemos festinado ningún triunfo, sabemos que los triunfos en democracia son hoy, mañana pueden no ser, en democracia se pierde y se gana, y lo que la gente nos está pidiendo justamente es eso, inteligencia en todos los sentidos, y mucha responsabilidad para entender que las instituciones públicas, todas, con los defectos que tienen porque no las creó alguien superior, más que seres humanos como nosotros, y las manejan seres humanos como nosotros, imperfectos como somos, esas instituciones son susceptibles de corregir, son susceptibles de mejorar y yo creo que el mejor lugar para hacerlo justamente es éste, este poder legislativo en el que lo sé por la voz de cada uno y he tenido la oportunidad de escucharlo, todos nos sentimos honrados de formar parte de él.

Por eso yo quiero esta tarde a nombre de mis compañeras y de mis compañeros de partido y por supuesto de grupos parlamentarios, decirles que nuestra mano está extendida, que nuestro corazón está abierto, que estimamos absolutamente el trabajo que hace la oposición, como se le conoce, el trabajo que hace cada uno de ustedes y sabemos que así como ustedes están sujetos a evaluación, nosotros también, respetamos lo que ustedes son y les pedimos, de verdad de corazón, que ustedes hagan lo mismo porque hemos hecho un gran equipo legislativo y este equipo legislativo realmente tiene que dar ejemplo a la sociedad.

Enhorabuena, ha terminado la contienda, yo creo que la parte jurisdiccional tiene todavía mucho que hacer, pero ahí los especialistas harán lo suyo, ya lo han venido haciendo, nosotros tenemos que legislar por las mexiquenses, por los mexiquenses y por la gente a la que representamos, enhorabuena que sea para bien del Estado de México.

Muchas gracias.

**DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

En ejercicio del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para permitir la actualización de lo establecido en el artículo 64 fracción I del ordenamiento constitucional citado, presentamos a la aprobación de la Diputación Permanente, iniciativa de decreto para convocar a la "LIX" Legislatura a la celebración del Sexto Período Extraordinario de Sesiones, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Permanente puede convocar, en cualquier tiempo, por sí o a petición del Ejecutivo Estatal, a la Legislatura, a la celebración de períodos extraordinarios de sesiones para deliberar sobre los asuntos que estime pertinente y que se contengan en la convocatoria que para ese propósito decrete.

Lo anterior se fundamenta en los artículos 47 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en las normas legales y reglamentarias correspondientes.

La atribución que el marco normativo estatal le confiere a la Diputación Permanente para convocar a período extraordinario obedece a la decisión de conocer y resolver con la oportunidad debida asuntos importantes para el pueblo del Estado de México, cuya competencia se reserva a la Legislatura en Pleno.

Por esta razón, coincidiendo en la necesidad de que la Legislatura en Pleno, a través de un período extraordinario se avoque a la atención de diversos asuntos encaminados al beneficio de los mexiquenses, a la vigorización de las instituciones y al cumplimiento de la Ley, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto.

En este sentido, en observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Sistema Nacional Anticorrupción, en su oportunidad, la "LIX" Legislatura aprobó reformas a la Constitución Política Local y expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, entre otros ordenamientos, destacando la obligación de integrar la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, por lo que, para cumplir en tiempo y forma con esta obligación, se ha incorporado como uno de los puntos a tratar en el período extraordinario.

Asimismo, se propone que forme parte de la agenda del período extraordinario, la resolución de diversas iniciativas de decreto, que, apreciamos merecen ser atendidas en esta jornada extraordinaria, para vigorizar la legislación local y contribuir al apoyo social de los mexiquenses.

En consecuencia, nos permitimos elaborar esta iniciativa de decreto para convocar a la Legislatura a la celebración del Sexto Período Extraordinario de Sesiones, con el propósito de convocar; tramitar y/o resolver los asuntos siguientes:

- 1.- Dictamen formulado con motivo de la designación de los integrantes de la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México. (En su caso, Protesta Constitucional).
- 2.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 3.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Fortalece las atribuciones de los notarios y la certeza jurídica de los bienes y derechos de las personas que se tramitan en las notarías).

4.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a donar un predio de propiedad estatal a favor del Colegio de Notarios del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

5.- En su caso, Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad y donarlo a favor de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., para establecer un complejo Deportivo, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

6.- En su caso, Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 8.16 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

7.- En su caso, Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley de Seguridad, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia, de la Ley que crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, todas del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

8.- Entrega de Reconocimiento a la Deportista María Guadalupe González Romero por su trayectoria deportiva y por ganar la primera medalla de plata para México en un mundial de atletismo, realizado en Londres, Inglaterra, el pasado 13 de agosto de 2017.

Consideramos conveniente que el período extraordinario se realice el día **lunes 28** de agosto del año en curso, a partir de las **12:00** horas, en el salón de sesiones del recinto del Poder Legislativo.

Por último, consecuentes con las materias planteadas para integrar la agenda del período extraordinario, nos permitimos pedir, con apego a lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del propio Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de la presente iniciativa de decreto, para proceder, de inmediato a su análisis y resolución.

Anexamos el Proyecto de Decreto para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, expresamos nuestra elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

A T E N T A M E N T E
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA

VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MIGUEL MORALES CASASOLA

MIEMBRO

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS

SECRETARIO

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ

MIEMBRO

DIP. LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES

MIEMBRO**DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ****MIEMBRO****DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE****MIEMBRO****DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ****MIEMBRO****DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA**

**DECRETO NÚMERO
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. "LIX" Legislatura del Estado de México a período de sesiones extraordinarias para conocer, dar trámite y/o resolver los asuntos siguientes:

- 1.- Dictamen formulado con motivo de la designación de los integrantes de la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México. (En su caso, Protesta Constitucional).
- 2.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 3.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Fortalece las atribuciones de los notarios y la certeza jurídica de los bienes y derechos de las personas que se tramitan en las notarías).
- 4.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a donar un predio de propiedad estatal a favor del Colegio de Notarios del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 5.- En su caso, Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad y donarlo a favor de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., para establecer un complejo Deportivo, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 6.- En su caso, Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 8.16 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 7.- En su caso, Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley de Seguridad, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia, de la Ley que crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, todas del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 8.- Entrega de Reconocimiento a la Deportista María Guadalupe González Romero por su trayectoria deportiva y por ganar la primera medalla de plata para México en un mundial de atletismo, realizado en Londres, Inglaterra, el pasado 13 de agosto de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período extraordinario al que se convoca iniciará el día **lunes 28** de agosto del año en curso, a partir de las **12:00** horas, en el salón de sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", a más tardar el día 25 de agosto del año dos mil diecisiete y, entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

**DECRETO NÚMERO
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. "LIX" Legislatura del Estado de México a período de sesiones extraordinarias para conocer, dar trámite y/o resolver los asuntos siguientes:

- 1.- Dictamen formulado con motivo de la designación de los integrantes de la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México. (En su caso, Protesta Constitucional).
- 2.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 3.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Fortalece las atribuciones de los notarios y la certeza jurídica de los bienes y derechos de las personas que se tramitan en las notarías).
- 4.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a donar un predio de propiedad estatal a favor del Colegio de Notarios del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 5.- En su caso, Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad y donarlo a favor de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., para establecer un complejo Deportivo, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 6.- En su caso, Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 8.16 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 7.- En su caso, Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley de Seguridad, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia, de la Ley que crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, todas del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 8.- Entrega de Reconocimiento a la Deportista María Guadalupe González Romero por su trayectoria deportiva y por ganar la primera medalla de plata para México en un mundial de atletismo, realizado en Londres, Inglaterra, el pasado 13 de agosto de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período extraordinario al que se convoca iniciará el día **lunes 28** de agosto del año en curso, a partir de las **12:00** horas, en el salón de sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", a más tardar el día 25 de agosto del año dos mil diecisiete y, entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA

SECRETARIA

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ